Sesenta y ocho se juntaron à Cauildo Ordinario
los señores Dn. Pedro de Leon Garcia Alcalde maior
de esta Ciudad, Dn. Franco. Tacon, Dn. Alonso Hernandez
Dn. Alonso Siles, Dn. Jus.o Campero, Dn. Ginés Mesia
Dn. Alfonso de Torres, Dn. Joseph Collantes, Dn. Joseph Cam
pero, Dn. Jus.o Bapta. Peragalo, Dn. Joseph Baldasano,
y Dn. Pedro de Torres regidores, y Dn. Salvador de Medina
Diputado del Comun y Acordaron lo sigte.
La Ciudad Acuerda que para Bolver à ver
las fianzas que ofrece Ginés Garcia Alcaide nom
brado por este Ayuntamiento para la real Carcel
à su seguridad con el informe dado por los señores
Dn. Jus.o Garcia Campero, y Dn. Jus.o Bapta. Peragalo
Comisarios della en el presente año, y deter
minar su refutacion, ò aprovazn. se cite general
mente con expresion del efecto para el primer
Cauildo Ordo. siguiente
Vioso en este Ayuntamto. un memorial pre
sentado por Joseph Ginés Phelix Receptor de Bu
llas y Papel sellado nombrado por esta Ciudad
en que dice se le estan deuiendo ciento, y seis
rrs. que pagó à Jph. Luzon por la vereda del
papel sellado, con mas el importe de trescien
tos y ocho manos de papel sellado de diferentes
clases que por hauer faltado ha conducido Jph.
Antonio Garrido, à ocho mrs. cada una desde
el mes de Abril del año pasado hasta su
fin; y entendido por esta Ciudad Acuerda
que dha. Instancia original se pase à la Mte.
Junta de Propios y Arvs. para q. examinada
se sirva despachar el correspondte. libra
miento à fauor de dho. Jph. Ginés Phelix